

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

41

### MADRID NÚMERO 14

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 919/2017, entre don José Luis Jorquera del Corral y doña Verónica Fernández Berlanga y don José López Broncano en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 28 de junio de 2019, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor siguiente:

*“Sentencia número 138/2019*

En la villa de Madrid, a 28 de junio de 2019.—La ilustrísima señora doña María José García Juanes, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 14 de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 919/2017; promovidos a instancias de don José Luis Jorquera del Corral y en su representación el procurador de los tribunales don Ernesto García-Lozano Martín y asistido de la letrada doña Paloma Barandiarán Gil contra don José López Broncano y doña Verónica Fernández Berlanga; sobre reclamación de cantidad; y

#### *Fallo*

Que, estimando la demanda interpuesta por el procurador don Ernesto García-Lozano Martín en nombre de don José Luis Jorquera del Corral contra don José López Broncano y doña Verónica Fernández Berlanga:

1.º Debo condenar y condeno a estos demandados, a que paguen a la parte demandante, la cantidad de 2.310 euros por principal, en concepto de rentas debidas al inicio de la litis, más las cantidades que sucesivamente vayan venciendo hasta la fecha de la entrega efectiva del inmueble, más los intereses legales correspondientes.

2.º Debo condenar y condeno a estos demandados al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes con indicación de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, a interponer ante este Juzgado, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación de sentencia a doña Verónica Fernández Berlanga y a don José López Broncano, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/7.364/20)

